



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

31 MAR 2022

DECRETO N° P

1342



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **Decreto de Pago 456 de fecha 11/03/2022.-**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Muñoz Aravena Manuel	Cometido funcionario Santiago el día 21 de agosto del año 2021. Según correo electrónico de fecha 23 de agosto 2021.-	1	20.962
2	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Valparaíso el día 09 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 10 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 64 del año 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 14 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 26 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 64 del año 2022.-	4	83.848
3	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Viña del Mar el día 07 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 08 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 64 del año 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 14 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.-	3	62.886

4	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Viña del Mar el día 25 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 28 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar el día 02 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar - Valparaíso el día 04 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 08 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 64 del año 2022.- // Cometido funcionario Cartagena el día 10 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.-	6	125.772
5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Viña del Mar - Valparaíso el día 21 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 15 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario San Antonio el día 18 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar - Valparaíso el día 23 de febrero 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 22 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 64 del año 2022.-	5	104.810
6	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Viña del Mar - Valparaíso el día 16 de marzo 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 del año 2022.-	1	20.962
TOTAL				419.240

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ **419.240.-** (cuatrocientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P _____

31 MAR 2022

